

RESOLUCIÓN DE 16/11/2018 DICTADA POR LA DELEGADA TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES. POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL AL AMPARO DE LA ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018.

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones a entidades privadas para programas de acción social, con arreglo a la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582



Código Seguro De Verificación:	VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ==	Fecha	16/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria De Los Angeles Fernandez Ferreiro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ= =	Página	1/11



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones a entidades privadas para programas de acción social de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro y/o c) para corporaciones locales, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Excepto la Línea 12, cuyo pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en el apartado 24.a).2º del cuadro resumen de la citada Línea.

No obstante lo anterior, cuando se comprometan pagos con cargo a anualidades futuras según la resolución de concesión, se realizarán dos pagos de forma anticipada, el primero de ellos tras la publicación de esta resolución y el segundo tras el inicio del ejercicio presupuestario que corresponda según anexo.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gastos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.2.a). 1ª de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ==	Fecha	16/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria De Los Angeles Fernandez Ferreiro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ=	Página	2/11



Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdady politicassociales.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 5 octubre de 2015.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla

LA DELEGADA TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES.

Fdo.: MARIA ANGELES FERNANDEZ FERREIRO



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ==	Fecha	16/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria De Los Angeles Fernandez Ferreiro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ=	Página	3/11



ANEXO

LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y MODALIDAD

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

PERSONAS MIGRANTES

Emigrantes retornados

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SEVILLANA DE EMIGRANTES RETORNADOS

CIF Entidad Solicitante: G41725342

Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000409-12

Puntuacion: 64,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención y asesoramiento a personas emigrantes retornadas

Importe Solicitado: 56.017,49 Euros

Presupuesto Aceptado: 18.748,81 Euros

Importe Concedido: 6.166,30 Euros

Porcentaje de Financiación: 32,89 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2018 a 31/12/2018. Fecha Limite justificación: 31/03/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 6.166,30 Euros

Inmigrantes

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SEVILLA ACOGE

CIF Entidad Solicitante: G91545863

Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000435-15

Puntuacion: 67

Objeto/Actividad Subvencionable: SITUANDONOS: información y asesoramiento para personas migrantes

Importe Solicitado: 31.015,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.934,56 Euros

Importe Concedido: 3.698,58 Euros

Porcentaje de Financiación: 94 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2018 a 31/12/2018. Fecha límite justificación: 31/03/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 3.698,58 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MARROQUI PARA LA INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES

CIF Entidad Solicitante: G92623560

Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000459-15

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582



Código Seguro De Verificación:	VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ==	Fecha	16/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria De Los Angeles Fernandez Ferreiro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ=	Página	4/11



Puntuación: 66
 Objeto/Actividad Subvencionable: Sintiendo Guadalquivir, respirando inclusión
 Importe Solicitado: 31.215,07 Euros
 Presupuesto Aceptado: 4.183,22 Euros
 Importe Concedido: 3.722,44 Euros
 Porcentaje de Financiación: 88,99 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: 01/10/2018 a 30/04/2019. Fecha Límite justificación: 30/07/2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 3.722,44 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AL-GEA
 CIF Entidad Solicitante: G91892257
 Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000503-15
 Puntuación: 65
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA RE-HABITAR
 Importe Solicitado: 38.341,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 5.034,77 Euros
 Importe Concedido: 4.480,77 Euros
 Porcentaje de Financiación: 89 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: 01/10/2018 a 31/01/2019. Fecha límite justificación: 30/04/2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 4.480,77 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROYECTO DON BOSCO
 CIF Entidad Solicitante: G14522171
 Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000492-15
 Puntuación: 57,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: PISOS DE AUTONOMÍA
 Importe Solicitado: 32.688,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 3.480,38 Euros
 Importe Concedido: 3.298,38 Euros
 Porcentaje de Financiación: 94,77 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: 01/10/2018 a 30/06/2019. Fecha límite justificación: 30/09/2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 3.298,38 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO Y DEL MEDIO RURAL DE ANDALUCIA
 CIF Entidad Solicitante: G41159070
 Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000507-15

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582



Código Seguro De Verificación:	VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ==	Fecha	16/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria De Los Angeles Fernandez Ferreiro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ=	Página	5/11



Puntuacion: 57,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: Servicio Integral de Atención a Inmigrantes
 Importe Solicitado: 16.515,22 Euros
 Presupuesto Aceptado: 1.683,14 Euros
 Importe Concedido: 1.633,14 Euros
 Porcentaje de Financiación: 97,03 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: 01/11/2018 a 31/12/2018. Fecha límite justificación: 31/03/2019.
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 1.633,14 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COOPERACION Y DESARROLLO CON EL NORTE DE AFRICA (CODENAF)

CIF Entidad Solicitante: G18438457
 Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000434-15
 Puntuacion: 57
 Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL
 Importe Solicitado: 24.165,31 Euros
 Presupuesto Aceptado: 2.570,80 Euros
 Importe Concedido: 2.438,40 Euros
 Porcentaje de Financiación: 94,85 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: 01/12/2018 al 15/03/2019. Fecha Límite de Justificación: 15/06/2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 2.438,40 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MORNESE

CIF Entidad Solicitante: G41904608
 Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000428-15
 Puntuacion: 55,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: Ahora tú: mediación sociosanitaria en la población inmigrante
 Importe Solicitado: 53.874,73 Euros
 Presupuesto Aceptado: 5.407,56 Euros
 Importe Concedido: 5.110,06 Euros
 Porcentaje de Financiación: 94,5 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: 18/09/2018 a 18/06/2019. Fecha Límite Justificación: 18/09/2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 5.110,06 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROYECTO DON BOSCO

CIF Entidad Solicitante: G14522171



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ==	Fecha	16/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria De Los Angeles Fernandez Ferreiro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ=	Página	6/11



Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000495-15
 Puntuacion: 54,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A JOVENES INMIGRANTES
 Importe Solicitado: 25.344,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 2.278,35 Euros
 Importe Concedido: 2.278,35 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: 01/10/2018 al 30/06/2019. Fecha límite justificación: 30/09/2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 2.278,35 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MORNESE
 CIF Entidad Solicitante: G41904608
 Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000423-15
 Puntuacion: 54,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: Acompañamiento lingüístico para menores inmigrantes
 Importe Solicitado: 45.088,97 Euros
 Presupuesto Aceptado: 4.200,65 Euros
 Importe Concedido: 3.970,65 Euros
 Porcentaje de Financiación: 94,52 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: 01/09/2018 a 31/12/2018. Fecha límite justificación: 31/03/2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 3.970,65 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN IMPULSO DE PROYECTOS SOCIALES
 CIF Entidad Solicitante: G90138082
 Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000461-15
 Puntuacion: 54,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: VERDE-ANDO: mediación social e intercultural en el ámbito educativo de la Macarena
 Importe Solicitado: 6.000,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 3.517,37 Euros
 Importe Concedido: 517,37 Euros
 Porcentaje de Financiación: 14,71 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: 14/09/2018 a 31/12/2018. Fecha límite justificación: 31/03/2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 517,37 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MORNESE

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582



Código Seguro De Verificación:	VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ==	Fecha	16/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria De Los Angeles Fernandez Ferreiro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ=	Página	7/11



CIF Entidad Solicitante: G41904608
 Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000403-15
 Puntuacion: 54
 Objeto/Actividad Subvencionable: PISO DE EMANCIPACIÓN PARA JOVENES SUBSAHARIANOS
 Importe Solicitado: 81.448,19 Euros
 Presupuesto Aceptado: 6.914,56 Euros
 Importe Concedido: 6.520,59 Euros
 Porcentaje de Financiación: 94,3 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: 01/09/2018 a 31/12/2018. Fecha Límite Justificación: 31/03/2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 6.520,59 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: CARITAS DIOCESANA DE SEVILLA
 CIF Entidad Solicitante: R4100064G
 Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000454-15
 Puntuacion: 54
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ACOGIDA INTEGRAL EN PISOS DE AUTONOMÍA "NAZARET"
 Importe Solicitado: 25.000,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 4.000,00 Euros
 Importe Concedido: 2.247,43 Euros
 Porcentaje de Financiación: 56,19 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: 01/11/2018 a 31/12/2018. Fecha Límite Justificación: 31/03/2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 2.247,43 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL "COMUNIDAD SANTISIMA TRINIDAD"
 CIF Entidad Solicitante: R4100730C
 Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000451-15
 Puntuacion: 53,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: PISOS DE AUTONOMÍA: "PROGRAMA TU CASA I"
 Importe Solicitado: 25.910,12 Euros
 Presupuesto Aceptado: 2.329,25 Euros
 Importe Concedido: 2.329,25 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: 01/09/2018 a 31/12/2018. Fecha Límite Justificación: 31/03/2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 2.329,25 Euros



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ==	Fecha	16/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria De Los Angeles Fernandez Ferreiro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ=	Página	8/11



13. ENTIDAD SOLICITANTE: COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL "COMUNIDAD SANTISIMA TRINIDAD"

CIF Entidad Solicitante: R4100730C

Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000453-15

Puntuacion: 53,5

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE DIA EL PINO: ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES INMIGRANTES MAYORES DE 21 AÑOS

Importe Solicitado: 25.110,28 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.257,34 Euros

Importe Concedido: 2.257,34 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/09/2018 a 31/12/2018. Fecha Límite Justificación: 31/03/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 2.257,34 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO INTERNACIONAL-DECCO INTERNACIONAL

CIF Entidad Solicitante: G41988841

Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000433-15

Puntuacion: 53,5

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIO LABORAL PARA INMIGRANTES

Importe Solicitado: 33.307,20 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.872,01 Euros

Importe Concedido: 2.872,01 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2018 a 31/12/2018. Fecha límite de justificación: 31/03/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 2.872,01 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROMETEO. SERVICIO JURIDICO INTEGRAL PARA INMIGRANTES

CIF Entidad Solicitante: G91597955

Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000439-15

Puntuacion: 53

Objeto/Actividad Subvencionable: INTEGRANDONOS II: asesoramiento juridico para inmigrantes

Importe Solicitado: 26.020,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.339,12 Euros

Importe Concedido: 2.339,12 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ==	Fecha	16/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria De Los Angeles Fernandez Ferreiro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ=	Página	9/11



Plazo de Ejecución: 15/12/2018 a 15/02/2019. Fecha límite de justificación: 15/05/2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 2.339,12 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE MALIENSES PARA INMIGRANTES EN ESPAÑA (A.M.I.E)
 CIF Entidad Solicitante: G90064908
 Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000442-15
 Puntuacion: 50,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ACCESO AL MERCADO LABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES
 Importe Solicitado: 30.512,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 2.686,96 Euros
 Importe Concedido: 2.686,96 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: 01/12/2018 a 30/11/2019. Fecha Límite de Justificación: 29/02/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 2.686,96 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN OFICINAS DE DERECHOS SOCIALES DE SEVILLA
 CIF Entidad Solicitante: G91897751
 Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000441-15
 Puntuacion: 50,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: QUYLLUR, Guía de recursos para inmigrantes
 Importe Solicitado: 30.047,40 Euros
 Presupuesto Aceptado: 2.762,98 Euros
 Importe Concedido: 2.397,98 Euros
 Porcentaje de Financiación: 86,79 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: 01/10/2018 a 30/04/2019. Fecha límite justificación: 30/07/2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 2.397,98 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI
 CIF Entidad Solicitante: G78339587
 Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000457-15
 Puntuacion: 50
 Objeto/Actividad Subvencionable: PUNTO DE INFORMACIÓN PARA LA POBLACIÓN INMIGRANTE
 Importe Solicitado: 86.193,41 Euros
 Presupuesto Aceptado: 5.909,28 Euros
 Importe Concedido: 5.909,28 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ==	Fecha	16/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria De Los Angeles Fernandez Ferreiro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ=	Página	10/11



Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 0309/2018 al 28/02/2019. Fecha Límite Justificación: 28/05/2019
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 5.909,28 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN OFICINAS DE DERECHOS SOCIALES DE SEVILLA
CIF Entidad Solicitante: G91897751
Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000430-15
Puntuacion: 49
Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN SEVILLA
Importe Solicitado: 76.800,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 1.198,89 Euros
Importe Concedido: 1.179,44 Euros
Porcentaje de Financiación: 98,38 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/11/2018 a 31/12/2018. Fecha límite de justificación: 31/03/2019
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 1.179,44 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ANDALUZA AFRICANDO
CIF Entidad Solicitante: G91785139
Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000484-15
Puntuacion: 47,5
Objeto/Actividad Subvencionable: CONSTRUYENDO UNA SOCIEDAD INTERCULTURAL
Importe Solicitado: 25.277,26 Euros
Presupuesto Aceptado: 442,15 Euros
Importe Concedido: 415,62 Euros
Porcentaje de Financiación: 94 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/09/2018 al 31/05/2019. Fecha Límite Justificación: 31/08/2019
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1300010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2018 por importe de 415,62 Euros



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ==	Fecha	16/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria De Los Angeles Fernandez Ferreiro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/VTPW01VmsUV7+QKKx2aEBQ=	Página	11/11

